PERMISO ADMINISTRATIVO A ROSA DURAN GABY, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 1048

CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por ROSA DURAN GABY, para que se le conceda PERMISO ADMINISTRATIVO por 1 día y la autorización dada por el Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO a ROSA DURAN GABY, personal a honorario, por el dia 18/02/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.